



MEMORIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
CONFEDERACION PALENTINA DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES DURANTE EL AÑO 2014

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA CONFEDERACION PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL AÑO 2014

REUNIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACION

Junta General Ordinaria.....	1
Junta General Extraordinaria.....	1 (Electoral)
Junta Directiva.....	3
Comité Ejecutivo.....	6

PARTICIPACION EN LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION

SEPE:

Comisiones Ejecutivas Provinciales	11
Comisión Seguim. Contratación Laboral ..	11

INSS:

Comisiones Ejecutivas Provinciales	11
--	----

FOGASA:

Comisiones Ejecutivas Provinciales	1
--	---

ECYL (J.C.y L.)

Comisiones Ejecutivas.....	2
----------------------------	---

Comisión Terri. Medio Ambiente y Urbanismo (J. C. y L.):

Reuniones	6
-----------------	---

Consejo de Seguridad y Salud Laboral (J. C. y L.):

Reuniones	9
-----------------	---

Consejo Provincial de Trabajo: (J.C. y L)

Reuniones	4
-----------------	---

Consejos de Salud (Palencia, Aguilar, etc.) (J.C.y L.)

Reuniones	1
-----------------	---

<u>Consejo Social “Centro Integrado de F.P. “C M” de Palencia”</u>	
Reuniones	5
<u>Consejo Municipal de Tráfico: (Ayuntamiento)</u>	
Reuniones	2
<u>Comisión Empleo, Desarrollo Económico e Innovación (Ayunt.)</u>	
Reuniones	16

ACONTECIMIENTOS DESTACADOS

ELECCIONES EN LA CPOE

El año 2014 fue un año de elección y de cambios en la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales.

El día 6 de Octubre se abrió el proceso electoral comunicando a las diferentes asociaciones el calendario electoral y el número de vocales en la Junta General que corresponden a cada una de las asociaciones confederadas. El plazo para designar estos representantes finalizó el 5 de Noviembre.

Mientras tanto la Junta Directiva de la Confederación eligió a los miembros de la Mesa Electoral en la reunión celebrada con fecha 16 de Octubre de 2014.

Durante el periodo del 6 al 13 de Noviembre, estuvo abierto el plazo para presentar candidaturas. Únicamente se presentó una candidatura cerrada que resultó elegida en la reunión de Junta General Extraordinaria celebrada con fecha 20 de Noviembre.

Después de 20 años al frente de CPOE, D. Antonio Primo Saiz era relevado por D. José Ignacio Carrasco Asenjo, presidente, en esos momentos, de la Asociación de Fontaneros.

El nuevo Comité Ejecutivo está compuesto por los siguientes cargos:

<u>Presidente:</u>	D. José Ignacio Carrasco Asenjo
<u>Vicepresidente Primero:</u>	D. Santiago Tejedor Hernando
<u>Vicepresidente Segundo:</u>	D. Javier Polvorosa Mies
<u>Tesorero:</u>	D. Alfonso Núñez Plaza
<u>Contador:</u>	Dª María de las Nieves Martín Martín
<u>Vocal:</u>	D. Raúl Primo Cavia
<u>Vocal:</u>	D. José Julio Casado Labrador

VISITAS INSTITUCIONALES

Como consecuencia del cambio en la Presidencia de la Confederación, durante el mes de Diciembre tuvieron lugar una serie de visitas institucionales a diferentes administraciones:

01/Diciembre Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León

05/Diciembre Presiente de la Diputación

10/Diciembre Subdelegado del Gobierno en Palencia

10/Diciembre Alcalde de Palencia

También hubo encuentros con medios de comunicación:

23/Diciembre, Imagina3

CONDECORACIONES Y TÍTULOS DE HONOR

En la reunión conjunta del Comité Ejecutivo y Junta Directiva celebrada el día 16 de Diciembre, se acordó nombrar al presidente saliente D. Antonio Primo Sainz, PRESIDENTE HONORÍFICO.

También se otorgó a D. Antonio Primo Saiz la MEDALLA DE ORO de la Confederación por su gestión al frente de esta Organización a la que ha dedicado mucho de su tiempo de una manera altruista y a D. Jaime Villagrà Herrero, secretario general de CPOE, la MEDALLA DE PLATA por su labor y esfuerzo en el desarrollo de su trabajo diario en esta Confederación.

JUBILACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

Destacamos en esta Memoria que con fecha 30 de Diciembre el Secretario General, que lo fue de esta Confederación durante 20 años, dejó el cargo por jubilación.

I.- SECRETARÍA GENERAL

La complejidad del resto de los asuntos hace imposible una detallada exposición de los mismos, pero una referencia estadística nos dará idea de la ingente labor que se ha desarrollado.

Se ha atendido con carácter permanente en el año 2014, a 33 asociaciones que cuentan con 791 empresas y un censo de trabajadores a su servicio que se eleva a la cifra de 4.585.

Queremos destacar que cada vez es más frecuente relacionarnos con nuestros asociados a través de sus cuentas de correo electrónico, con lo cual, además de abaratar costes conseguimos una correspondencia más fluida e inmediata.

En el seno de nuestra Confederación se han llevado a efecto las siguientes reuniones:

Asambleas Generales de Asociaciones	8
Juntas Directivas de Asociaciones	5
Otras reuniones y cursos de Asociaciones.....	21

Reuniones de carácter nacional

<u>En C.E.O.E.</u>	
Comité Ejecutivo	2
Juntas Directivas	8
Junta General	1
Reunión Secretarios Generales	1
<u>En CEPYME</u>	
Asamblea General	2
Comité Ejecutivo	7
Junta Directiva	7
<u>En Confederación Española de Comercio (CEC)</u>	
Asamblea General	1
Junta Directiva	4
<u>C E A T</u>	
Asamblea General	1

Reuniones de carácter regional

CECALE

Asamblea General	1
Juntas Directivas	10
Comité Ejecutivo	1
Presidentes	-
Secretarios Generales y Asesores	6
Otros (Cecales Oro, Consejos Sect...)	2

CONFERCO

Asamblea General	1
Junta de Representantes	1
Secretarios Generales	1

FEACYL

Asamblea General	1
Junta Directiva	1

JORNADAS Y ACTOS CELEBRADOS EN EL 2014

23-I-14 En la sede de CPOE, a las 11 h., se celebró la Jornada “Líneas de Financiación del CDTI” donde se dio a conocer los nuevos instrumentos de financiación del CDTI, así como una visión general del nuevo programa de I+D+i del HORIZONTE 2020 y las novedades de los últimos meses.

Una vez finalizada la presentación, los asistentes con ideas y proyectos susceptibles de ser beneficiarios de las ayudas dispusieron de unos minutos para mantener una entrevista personal con los representantes del CDTI

28-I-14 A las 10 de la mañana tuvo lugar una charla sobre la implantación del SEPA (zona única de pagos en euros), a cargo de personal del Banco Sabadell. La implantación del SEPA supone importantes cambios prácticos para el día a día de las transferencias y adeudos de cobros, unificando los mecanismos de cobro y pagos en toda la zona euro.

02-IV-14 Jornada CECALE-CRUZ ROJA “El Futuro del Trabajo. Diálogos sobre la Diversidad Cultural”.

14-IV-14 Rueda de prensa para informare de las acciones realizadas y resultados obtenidos por la CPOE en materia de prevención de riesgos laborales. Análisis de las estadísticas del año 2013 sobre siniestralidad laboral. Objetivos para el año 2014. Líneas de subvención en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2014. A este acto asistieron, además del presidente y secretario general de la CPOE, diversas personalidades de la provincia como el director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la JCyL, el delegado territorial de la

Junta de Castilla y León, el jefe de la OTT, el jefe de la Inspección de Trabajo y el jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral.

Taller sobre "CLOUD COMPUTING", con la colaboración de APETIC.

24-IV-14 La Asociación General de Hostelería hace la presentación del programa llamado "BICI TAPEO", organizado junto con la Asociación de aficionados a la bicicleta Pata de Cabra.

27-V-14 En la sede de la CPOE tuvo lugar una rueda de prensa donde la empresa argentina CHACRASERVICIOS, con sede en Buenos Aires, presentó un proyecto para poner en marcha una empresa de producción de aceite para la producción de biodiesel mediante la planta llamada "camelina sativa". A este acto asistieron empresarios y responsables de diferentes administraciones.

28-V-14 Videoconferencia con CEOE para participar en el Comité de Gestión de la Unidad Temporal de Empresa (UTE), donde se nombró presidente y secretario y se presentó reglamento interno de la UTE para su aprobación.

02-VI-14 Presentación del Pastel de Jijas que se ofrecerá en los establecimientos de hostelería durante la Feria Chica de Palencia, organizado por la Asociación de Hostelería.

13-VIII-14 Presentación del "Menú Especial de San Antolín 2014. Menús, Tapas y Pinchos", organizado por la Asociación de Hostelería.

22-IX-14 Jornada dirigida al comercio minorista "Pantallas Interactivas"

20-X-14 Jornada dirigida al comercio "Redes Sociales y Blog para Empresas. Aportando Valor", programada por la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León.

05-XI-14 Presentación del III Concurso de Patatas a la Importancia que se llevó a cabo en Palencia capital durante los días 20 al 23 de Noviembre, organizado por la Asociación de Hostelería.

VÍDEO-CONFERENCIAS

En Confederación tenemos la posibilidad de asistir a reuniones por videoconferencia. Este sistema está disponible tanto para los distintos departamentos de la Confederación de Empresarios como para las distintas asociaciones en ella integradas.

Este año hemos participado en cuatro videoconferencias con CEOE donde se trató temas relacionados con las agencias de colocación.

JUBILACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

Destacamos en esta Memoria que con fecha 30 de Diciembre el Secretario General, que lo fue de esta Confederación durante 20 años, dejó el cargo por jubilación.

II.- AREA DE MEDIOS DE COMUNICACION

En este apartado han aparecido publicados los siguientes artículos y notas de prensa:

<u>Mes</u>	<u>Comunicados</u>
Enero	8
Febrero	4
Marzo	6
Abril	14
Mayo	12
Junio	13
Julio	23
Agosto	15
Septiembre	3
Octubre	4
Noviembre	32
Diciembre	14
Total	148

No podemos contabilizar las noticias y comunicados que se emiten en las diferentes emisoras de Palencia, aunque creemos que serán en un número parecido al de las notas de prensa.

Independientemente de estas noticias se debe destacar las intervenciones en los medios de comunicación social, incluida TVE Local y regional.

También a través de Internet, en la página electrónica de CPOE (www.cpoepalencia.es), colgamos noticias y mantenemos informados a nuestros asociados.

III.- AREA ECONOMICO-FISCAL

Durante el año 2014, igual que en años precedentes, hemos seguido prestando asesoramiento y asistencia al empresariado en el campo económico-fiscal, así como en aquellos asuntos (laboral, jurídico, comercio, etc.), que no siendo de nuestra competencia más directa, nos piden. Como en otros ejercicios, se ha informado puntualmente a las asociaciones confederadas con relación a los temas económicos y fiscales de forma general o de manera específica cuando el caso lo requería.

Durante el año 2014 el número de consultas evacuadas en la CPOE por esta asesoría han sido de 944, distribuyéndose en:

- Comisiones Ejecutivas:	12
- Reuniones de FECOPA:	5
- Reuniones Ayuntamiento de Palencia	6
- Declaraciones de la Renta:	113 Declaraciones
Hostelería	42
Rep. Comercio	4
Act. Diversas	18
Alimentación	19
Madera y Mueble	6
Taxis	4
Textil	2
AECOPA	6
Curtidos	4
Ferretería y Metal	4
Pintura	2
Piel	1
Dentistas	1
- Pagos fraccionados, IVA, etc.:	468 Personas atendidas con una media de 3 modelos realizados
Hostelería	176
Rep. Comercio	16
Act. Diversas	52
Alimentación	60
Madera y Mueble	32
Taxis	20
Metal	12
Textil	12
AECOPA	16
Pintura	8

ASPRINELPA	4
Piel y curtidos	36
Ferreterías	16
CPOE	4
FECOPA	4
- Modelos 347 y 184:	47 Declaraciones
Hostelería	23
Alimentación	4
Act. Diversas	7
Muebles	2
Piel y curtidos	3
Pinturas	2
FEPAMETAL	1
Construcción	3
Taxis	2
- Recursos y escritos:	7 en total
1 de AECOPA	
1 Alimentación	
1 CPOE	
1 FECOPA	
1 Electrodomésticos	
1 Actividades diversas	
1 Muebles	

- Varios: 285 (Informes IRPF, circulares, estudios del IRPF de distintos asociados, reuniones con diferentes instituciones, etc.)

A todo esto hay que añadir las consultas telefónicas y personales de toda índole que pueden rondar las 400 en todo el ejercicio y de las cuales no queda constancia escrita en el registro de esta asesoría, pues a veces los que las realizan no son asociados, sino personas interesadas en crear una empresa, etc. a los que atendemos con el mayor cuidado puesto que pueden convertirse en asociados el día de mañana.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ASESORIA

- **Información y circulares asociados.** Desde esta Asesoría a principios del ejercicio se elabora diversas circulares con las novedades jurídico-laborales, el calendario laboral, el nuevo salario mínimo interprofesional, los cambios en las bases de cotización, los tipos de cotización para los diferentes contratos, novedades fiscales, etc.
- **Subvenciones.** Se ha coordinado el envío e información de todo tipo de subvenciones que afectan a las empresas.
- **Agencia de Colocación.** Desde Marzo del 2013 y durante todo el 2014, la titular de esta Asesoría es orientadora laboral para la Agencia de colocación creada en el seno de la CPOE. Su trabajo de orientación va dirigido a público desempleado, ayudando en la búsqueda de empleo y en los procesos de selección y formación.
- **FECOPA.** También esta Asesoría ha pasado a ocuparse de FECOPA en tareas de Secretaria Técnica de la Federación del Comercio Palentino, asistiendo a las reuniones que regularmente se celebran en las distintas provincias castellano-leonesas y en las reuniones que dicha Federación mantiene con periodicidad bimensual para comunicar lo acontecido en las reuniones a las que se ha asistido, posturas a tomar, diferentes acciones del comercio, etc.

NOVEDADES FISCALES

Resumen De las principales novedades fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Impuesto de Rendimiento de la Personas Físicas (IRPF)

- Se prorrogó para 2014 la aplicación del gravamen complementario a la cuota íntegra estatal en el IRPF.
- Se mantiene la elevación del tipo del 19 al 21€ de las retenciones, tanto en los rendimientos de capital mobiliario (intereses), como en los del capital inmobiliario (arrendamiento de inmuebles urbanos) y en los rendimientos de actividades profesionales (abogados, etc.).
- Continúa en el año 2014 la reducción del rendimiento neto de las actividades económicas cuando se mantiene o crea empleo (20%).

Impuestos de sociedades (IS)

- Se mantiene para 2014 la elevación del porcentaje general de retención e ingreso a cuenta del 21%.
- Se prorroga para el ejercicio de 2014 la aplicación del tipo reducido por mantenimiento o creación de empleo previsto para las pequeñas empresas (microempresas) en el I.S. (el tipo del 20% sobre el tramo de base de 0 a 300.000 € y para el resto de bases el 25%).
- Se prorroga para el 2014 el tratamiento fiscal otorgado a los gastos e inversiones efectuados por las empresas para formar a los empleados en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Impuesto sobre el Patrimonio (IP)

- Se prorroga para el 2014 la vigencia del Impuesto sobre el Patrimonio.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Se ha ampliado el plazo para poder optar al Régimen Especial del Criterio de Caja en el impuesto citado, hasta el 31/03/2014 (en su día se envió una circular sobre este tema en concreto).
- Se reduce el IVA del 21 al 10% a las importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, así como de las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte, cuando dicha entrega sea efectuada por sus autores o derechohabientes y empresarios no revendedores con derecho a deducción íntegra del impuesto soportado; esta norma entró en vigor el 26 de enero de 2014.
- Se reduce el tipo de IVA del 21 al 10% para las floristerías.

Legislación más importante publicada en el ejercicio 2014 en los principales impuestos.

Impuesto de Rendimiento de la Personas Físicas (IRPF)

- Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el ejercicio 2015 el método de estimación objetiva del IRPF (módulos) y el Régimen Especial Simplificado del IVA.
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes aprobado por el Decreto Legislativo 5/2014, de 5 de marzo, y otras normas en materia tributaria.
- Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones para familias numerosas o personas a cargo con discapacidad.

Impuesto de Sociedades (IS)

- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. La cual ha incluido medidas muy importantes (reducción del tipo de gravamen, creación de la Reserva de Capitalización Empresarial, nueva reserva de Nivelación, etc.)

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Real Decreto 410/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el cual se exonera de la obligación de presentar el resumen (declaración anual) del IVA (modelo 390) a determinados colectivos, como son las personas físicas y contribuyentes en el Régimen Simplificado del IVA, puesto que dicha información ya la suministran los arrendatarios en el modelo 180.
- Orden HAP/1222/2014, de 9 de julio, por la que se modifican determinadas órdenes en las cuales se modifican algunos modelos (a nosotros la que nos interesa mayoritariamente es la Orden 3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración no periódica del IVA intracomunitario).

IV.- AREA JURIDICO-LABORAL

Dentro de las funciones propias de la asesoría se han realizado las siguientes actividades:

1.- Consultas personales, telefónicas y escritas.

Almacenes Pescado	0
FEPAMETAL	224
Pastelerías	12
Hostelería	720
Residencias 3º Edad	0
Madera	8
Comercio	342
AFOCAPA	32
Yesos	15
Viajeros	36
Farmacéuticos	44
Dentistas	37
Otros	814

2.- Asesoramiento y redacción de pliegos de alegaciones: 92

3.- Asesoramiento y redacción de recursos de alzada: 41

4.- Asesoramiento y asistencia en las inspecciones laborales pasadas a los asociados de la Confederación: 24

5.- Asesoramiento y redacción de cartas de sanción: 41.

6.- Asesoramiento y redacción de cartas de despido: 174.

7.- Asesoramiento y redacción de finiquitos: 228

8.- Asesoramiento y asistencia a actos de conciliación: 67

9.- Asesoramiento y asistencia a mediaciones del SERLA: 11

10.- Asesoramiento en Expedientes de Regulación de Empleo: 43

11.- Asesoramiento en inaplicación de Convenio Colectivo: 21

12.- Asesoramiento y asistencia a juicios orales ante el juzgado de lo Social: 44

13.- Asistencia a reuniones puntuales ante cualquier tipo de problema, tanto individual como colectivo, mantenidas con cualquier tipo de administración.

14.- Asistencia a las comisiones ejecutivas provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En estas reuniones de carácter mensual y de control de la gestión del INSS y de la TGSS, se obtiene información de primerísima mano para la defensa de nuestros asociados, así como se plantean soluciones para los problemas que pueda tener el empresariado palentino, así como la defensa de intereses, tanto individuales como colectivos, de nuestros asociados.

15.- Asistencia a las comisiones ejecutivas provinciales del Fondo de Garantía Salarial. En estas reuniones de carácter trimestral y de control de la gestión de dicho organismo, se obtiene información de primerísima mano para la defensa de nuestros asociados, así como se plantean soluciones para los problemas que pueda tener el empresariado palentino, así como la defensa de intereses, tanto individuales como colectivos, de nuestros asociados.

16.- Asistencia a las reuniones del Consejo Provincial de Trabajo. En estas reuniones de carácter mensual y de control de la gestión de los diferentes organismos dependientes de la Oficina Territorial de Trabajo, del ECYL, del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación y del Servicio de Cooperativas, se obtiene información de primerísima mano para la defensa de nuestros asociados, así como se plantean soluciones para los problemas que pueda tener el empresariado palentino, así como la defensa de intereses, tanto individuales como colectivos, de nuestros asociados.

17.- Constantes reuniones de tipo institucional con todo tipo de administraciones, ya sean direcciones provinciales, Delegación de la Junta de Castilla y León o la Subdelegación del Gobierno.

18.- Asistencia a cuantas reuniones, comités y cursos de formación convoca la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, para obtener una mayor información que redundará en beneficio de los empresarios palentinos.

19.- Asesoramiento y Asistencia a todas y cada una de las reuniones para la discusión y aprobación de los convenios colectivos provinciales, así como a las Comisiones Paritarias.

20.- Asesoramiento a todas y cada una de las asociaciones miembro de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, así como asistencia a las comisiones paritarias y conflictos colectivos.

- 21.- Escritos de denuncia al objeto de erradicar la competencia desleal.
- 22.- Asistencia a reuniones en CECALE.
- 23.- Asistencia a la Comisión Mixta Regional de Negociación Colectiva.
- 24.- Asistencia a las reuniones del Acuerdo de Solución de Conflictos de Castilla y León y del SERLA, tanto a la Comisión Paritaria como al Patronato de la Fundación.
- 25.- Reuniones preparatorias de la negociación colectiva.
- 26.- Asistencia a mesas redondas organizadas por diversos organismos e instituciones.
- 27.- Asistencia a reuniones sobre la reforma laboral.
- 28.- Asistencia a reuniones en CECALE para preparación de la asistencia y defensa de los procedimientos planteados frente a CECALE (Jesús Minguela, Academia Platón,...).
- 29.- Asistencia ante el SMAC de Valladolid para representación de CECALE.
- 30.- Asistencia a ejecución judicial en representación de CECALE.
- 31.- Preparación de las cartas de despido de los trabajadores de Prevención de CECALE y reuniones con sus letrados para negociar los despidos planteados.

CONVENIOS COLECTIVOS 2014

A.- Convenios a negociar de 2014

- 1.- Transporte de Viajeros.
- 2.- Transporte de Mercancías.
- 3.- Industrias Siderometalúrgicas.
- 4.- Industria de la Madera.

B.- Convenios a revisar en 2014

1.- Comercio General. Se renegotió en 2012 y se amplía la vigencia hasta el 2014.

- Salario 2012, 1% sin revisión salarial.
- Salario 2013, 1,50% sin revisión salarial
- Salario 2014, 1%, con revisión salarial

2.- Tintorerías. Se renegotió en 2012 y se amplía la vigencia hasta el 2014.

- Salario 2012, 0,50% sin revisión salarial.
- Salario 2013, 1% sin revisión salarial
- Salario 2014, 1,50%, con revisión salarial

3.- Trabajos Agropecuarios. Se renegotió en 2012 y se amplía la vigencia hasta el 2014.

- Salario 2012, 1,5% sin revisión salarial.
- Salario 2013, 1% sin revisión salarial
- Salario 2014, 1%, con revisión salarial

4.- Pastelerías. Se renegotió en 2012 y se amplía la vigencia hasta el 2015.

- Salario 2012, 1,25% sin revisión salarial
- Salario 2013, 1,25% sin revisión salarial
- Salario 2014, 1,25%, sin revisión salarial
- Salario 2015, 1,50% con revisión salarial

5.- Clínicas Dentales: Vigencia desde 1-1-2012 a 31-12-2014

- Tablas salariales para 2012, 2013 y 2014
- Sin revisión salarial.

6.- Comercio Metal: Vigencia desde 1-1-2012 a 31-12-2015

- Salario 2012, 0,5% sin revisión salarial.
- Salario 2013, 0,6% sin revisión salarial
- Salario 2014, 0,6%, sin revisión salarial
- Salario 2015, 1,25% con revisión salarial

7.- Construcción: Vigencia: 1-1-2012 a 31-12-2016

8.- Derivados del Cemento: Vigencia 1-1-2012 a 31-12-2015

- Salario 2012, 1%
- Salario 2013, 1,5%
- Salario 2014, 1,5%
- Salario 2015, 1,6%

9.- Oficinas y Despachos: Vigencia 1-1-2012 a 31-12-2015

- Salario 2012, 0%
- Salario 2013, 0,20% desde el 1 de mayo de 2013
- Salario 2014, 0,40%.
- Salario 2015, 0,60%.
- Sin revisión salarial ninguno de los 4 años.

10.- Hostelería: Vigencia 1-1-2013 a 31-12-2016

- Salario 2013, 0,4%. Sin revisión.
- Salario 2014, 0,8%. Sin revisión.
- Salario 2015, 1%. Sin revisión.
- Salario 2016, 1%.

C.- Convenios constituidos en 2014:

- 1.- Transporte de Mercancías.
- 2.- Transporte de Viajeros.
- 3.- Industrias Siderometalúrgicas.

D.- Convenios negociados en 2014.

1.- Se ha firmado el Convenio de Transporte de Mercancías por 1 año manteniendo los conceptos, salarios y cuantías del 2013 para 2014.

2.- Se ha firmado el Convenio de Industrias Siderometalúrgicas:

- Vigencia 1-1-2013 a 31-12-2016
- Salario 2013, 0%. Sin revisión.
- Salario 2014, 0%. Sin revisión.
- Salario 2015, 0,3%. Sin revisión.
- Salario 2016, 0,5 hasta un máximo del 1% según el IPC real de 2015. Sin revisión.

E.- Convenios pendientes de constituir en 2011, 2012 y 2013:

- 1.- Minería. Finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Industria de la Madera.

F.- Convenios iniciados, pero sin acuerdo:

- 1.- Transporte de Viajeros.
- 2.- Pompas Fúnebres.

CONVENIOS COLECTIVOS 2015

A.- Convenios a negociar en 2015

- 1.- Transporte de Viajeros.
- 2.- Transporte de Mercancías.
- 3.- Comercio General.
- 4.- Tintorerías.
- 5.- Trabajos Agropecuarios.
- 6.- Clínicas Dentales.

B.- Convenios a revisar en 2015

- 1.- Pastelerías: Salario 1,50%. Con revisión salarial
- 2.- Comercio Metal: Salario 1,25%. Con revisión salarial
- 3.- Construcción: Vigencia: 1-1-2012 a 31-12-2016
- 4.- Derivados del Cemento: Salario 1,6%
- 5.- Oficinas y Despachos: Salario 0,60%. Sin revisión salarial.
- 6.- Hostelería:
 - Salario 2015, 1%. Sin revisión.
 - Salario 2016, 1%.
- 7.- Convenio de Industrias Siderometalúrgicas:
 - Salario 2015, 0,3%. Sin revisión.
 - Salario 2016, 0,5 hasta un 1% según IPC real 2015. Sin revisión.

C.- Convenios iniciados, pero sin acuerdo.

- 1.- Industria de la Madera.
- 2.- Transporte de Viajeros.
- 3.- Minería.
- 4.- Pompas Fúnebres.

V.- INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE DATOS

El Servicio de Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales de CPOE, formado por dos técnicos superiores en las tres especialidades, viene desarrollando distintos programas desde el año 2001.

El primero es el Proyecto de "Programa de asesoramiento a la pyme" de ámbito nacional y que cuenta con la Financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Dentro del ámbito autonómico y con la financiación de la Junta de Castilla y León y desarrollado por CECAL (en el ámbito provincial CPOE) y las Centrales Sindicales, se fija el programa de "Asesoramiento a empresas (Programa de visitas)", este programa en el año 2014 se realizó durante los meses de febrero hasta el 15 de septiembre del 2014

El departamento se marcó para el año 2014, una serie de objetivos encaminados a continuar con la tarea de divulgación, información y formación a las pequeñas y medianas empresas y efectuar comprobaciones en los centros de trabajo de la implantación de las medidas recomendadas durante años anteriores así como la realización de una campaña sobre "Buenas prácticas en Seguridad Vial Laboral"

El servicio amplía el departamento con el fin de ofrecer un asesoramiento más completo e integral en materia de medio ambiente y protección de datos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los resultados nos muestran que el 97% de las visitadas cumplen con la normativa de PRL.

El 66,87% tienen menos de 10 trabajadores.

El 11,24% tienen entre 10 y 20 trabajadores.

El 21,89% más de 20 trabajadores.

Líneas de actuación

Programa asesoramiento a empresas: Financiado por la JCYL dentro del Marco del Dialogo Social.

1.- Visitas realizadas. Se han realizado un total de 160 visitas:

Como conclusión obtenemos:

Nº de trabajadores afectados: 3.018

Los sectores más visitados han sido industria, servicios, comercio y hostelería.

2.- Asistencias en la **web: www.cecale.es/prevencion**

3.-Jornadas de divulgación (Con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales) Con la finalidad de divulgar los principios de la acción preventiva.

Se han realizado 8 Jornadas.

4.- Cursos. Con la financiación de la JCYL.

Nivel básico (50h) 2 Palencia.

Nivel básico (30h) 1 Palencia

Nivel básico (30H) 1 Herrera de Pisuergra.

Conclusiones:

- Acciones formativas: 12

- Asistentes: 204

5.-Asistencias en oficina.

374 consultas realizadas por las empresas. Un 40% son relativas a la implantación de los sistemas de gestión, el 30% sobre la formación necesaria 30% restante otras materias.

6.- Envío de circulares informativas. 5 circulares.

7.-Información y ayuda en la tramitación de las solicitudes sobre subvenciones de renovación de maquinaria y equipos de trabajo.

8.-Colaboración en distintos Foros 2.

9.- Incidencia en la información y divulgación al colectivo de trabajadores autónomos.

10.- Asistencia a las comisiones provinciales de Seguridad y Salud Laboral y Comisiones de prevención Ambiental

11.-Elaboración de la Guía de implantación de la Gestión preventiva para empresas de menos de 10 trabajadores.

12.-Elaboración de la Guía práctica "Buenas prácticas en Seguridad Vial Laboral"

13.-Asistencia al Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

MEDIO AMBIENTE.

Se realiza un seguimiento personalizado con visita a las instalaciones de las empresas.

Circulares y visitas informativas sobre:

-Legislación de residuos, vertidos y emisiones (contaminación atmosférica).

-Información sobre informe ambiental, licencia ambiental y autorización ambiental.

- Revisión de IPSC. Comprobación y seguimiento de la normativa. 5

PROTECCIÓN DE DATOS.

Información sobre la normativa de la necesidad de cumplir con la Ley de Protección de datos.

Realización de visitas a empresas, informado sobre la inscripción en la Agencia de Protección de Datos.

Altas en el fichero de la Agencia de Protección de datos: 15

VI.- AGENCIA DE COLOCACION Y RECOLOCACION

La CPOE se constituyó en Marzo del año 2013 en agencia de colocación y Empresa de Recolocación con el número 0800000050, actividad que ha seguido desarrollando durante todo el año 2014.

Estas agencias trabajan bajo la autorización del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Fueron creadas para complementar las funciones que venía desempeñando el SEPE, orientando a desempleados, preparándolos y ayudándolos a conseguir un trabajo acorde con su formación y experiencia; el fin es mediar entre oferta y demanda laboral.

Se ofrece tanto orientación en la búsqueda de empleo como en los procesos de selección y formación.

El número de las personas atendidas durante el año 2014 ha sido:

a. **Número de personas atendidas**

El número de personas atendidas por nuestra Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación en el ejercicio de 2014 fue de 96.

b. **Número de personas atendidas perceptoras de prestaciones por desempleo**

El número de personas atendidas perceptoras de prestaciones por desempleo fue de 40.

c. **Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción**

El número de personas atendidas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción fue de 66.

d. **Número de ofertas y puestos de trabajo captados como resultado de su actividad de intermediación.**

El número de ofertas en el ejercicio de 2014 fue de 5 ofertas y el de puestos de trabajo captados fue de 8.

e. **Número de ofertas y puestos de trabajo cubiertos con las personas atendidas como resultado de su actividad de intermediación**

El número de ofertas fue de 8 y puestos de trabajo cubiertos fueron 8.

f. **Número de contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas**

El número de contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas fue de 8.

g. **Número de contratos de trabajo indefinidos suscritos por las personas atendidas.**

El número de contratos de trabajo indefinidos fue de 0.

h. **Otros indicadores correspondientes al resto de servicios ofrecidos por la agencia.**

No se han ofrecido otros servicios por parte de la agencia en este periodo.

VII- FORMACION

RELACION DE CURSOS IMPARTIDOS DURANTE EL AÑO 2014

A.- PROGRAMA: FORMACION DE OFERTA PARA TRABAJADORES

Prioritariamente para trabajadores de la Pequeña y Mediana Empresa			
CURSOS	HORAS	MODALIDAD	TOTAL ALUMNOS
Experto en Coaching	270	Teleformación	5
Experto en Metodología Didáctica	270	Teleformación	3
GESTION INEGRADA DE RECURSOS HUMAMOS MF0238_3-2	90	Presencial	15
	620	Teleformación	10
Experto en Gestión de la Formación para el Empleo	270	Teleformación	3
	620	Teleformación	11
EXPERTO EN MEDIACION FAMILIAR	300	Teleformación	9
Experto en Agente de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	270	Teleformación	2
Máster en Mediación Familiar y Socio Laboral	620	Teleformación	9
ATENCION SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONESI.MF10161-2//MF1018-2	170	Presencial	15
		Presencial	
IMPARTICION Y TUTORIAS (MF1444-3	25		15
Experto en Gestión de la Calidad	270	Teleformación	1
Experto en Gestión Medioambiental	270	Teleformación	3
DESARROLLO PROFESIONAL (15 Presencial+40 Distancia)CEO	50	Teleformación	15
NUEVOS MERCADOS PYMES (15 Pres+40 Dis)CEO	50	Teleformación	15
Prioritariamente para trabajadores AUTÓNOMOS			
Master de Formación de Formadores	620	teleformación	2
Manipulador de Alimentos	20	Teleformación	13

La CPOE dedica especial atención al perfeccionamiento de los técnicos de gestión empresarial. La realización de actividades formativas dirigidas a la formación de los empresarios y trabajadores, para la mejora de la producción, la calidad, competitividad, el desarrollo económico de las empresas y la prosperidad de los ciudadanos.

Acerca la formación a empresarios, trabajadores y desempleados de toda la provincia, mediante las modalidades docentes de carácter presencial o los cursos de Teleformación con las nuevas técnicas de enseñanza asistida por ordenador (E.A.O.). Los beneficiarios de esta labor formativa han sido: empresarios, trabajadores por cuenta ajena, empresarios en régimen de autónomo y desempleados.

Durante 2014 la CPOE impartió más de 4.335 horas de formación a más de 109 alumnos trabajadores, a través de las entidades siguientes: Formación Continua, Servicio Público de Empleo y Junta de Castilla y León.

Los beneficiarios de esta labor formativa han sido: empresarios, trabajadores por cuenta ajena y empresarios en régimen de autónomo.

La Formación de Trabajadores consta de varias líneas de actuación:

1. Por un lado la FORMACION INTERSECTORIAL ESTATAL Y AUTONOMICA. Adaptada a las necesidades de todo tipo de Empresas y trabajadores donde la formación podrá estar dirigida a la obtención del CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD.
2. Por otro lado asesoramos a las empresas que disponen de una ayuda económica para realizar formación que se hace efectiva de manera muy sencilla mediante BONIFICACIONES EN LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. Su importe, desde 420 euros, va aumentando en función del tamaño de la Empresa. La empresa puede decidir qué formación necesita, cuándo hacerla o con quién, ya que puede gestionarla por sí misma o contar con la colaboración de una entidad organizadora para agruparse con otras empresas y delegar en ella todos los tramites.
3. Para Complementar las tareas de formación también se pueden solicitar PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN gracias a los cuales conciliará trabajo y formación, sin costes para la empresa y sin perdidas de remuneración para el trabajador. Los trabajadores podrán disponer de hasta 200 horas laborales para cursar estudios oficiales o con certificación profesional.

4. Actuaciones a realizar en el programa de orientación de ocupados en colaboración con CECALE (OTO)
 5. Acciones de Difusión, Información y Asesoramiento del ASACL en colaboración con CECALE (SERLA).
 6. La Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales desarrolla y gestiona las acciones formativas con medios propios, empleando en algún caso a algún profesional de la formación para la impartición de acciones formativas específicas.
 - o Desde el año 1999 la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales simultanea en las áreas de formación, orientación e inserción laboral manteniendo contacto diario con el mercado laboral y el mundo empresarial. Por ello, en el año 2013 se crea la agencia de colocación y empresa de recolocación y las Unidades Temporales de Empresa con el fin de buscar contactos entre empresas y buscadores de empleo y prácticas, facilitándoles a estos las herramientas necesarias para que logren el mayor grado de autonomía en el proceso.
 - o La agencia de Colocación de CPOE pone a disposición de las empresas los perfiles profesionales adecuados a sus demandas.
- La Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales es **Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación**, por lo que está autorizada para actuar en el proceso de reestructuración empresarial donde las personas trabajadoras se vean afectadas por expedientes de regulación Empleo. Autorización nº 0800000050. Colaborando con la Lanzadera empleo y emprendimiento solidario de Santa María la Real desarrollando las tareas y funciones siguientes:

Esta labor como agencia de intermediación laboral tiene como finalidad proporcionar a las personas desempleadas un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

1-Mejorar e impulsar la empleabilidad de los participantes.

2-Reforzar o restaurar la autoestima, mediante un programa de trabajo basado en el apoyo mutuo que permita un desarrollo de la inteligencia emocional de las personas .Todo ello se hace con un enfoque de trabajo en equipo.

3-Elaborar un mapa de contactos profesionales, que permita a los participantes ponerse en contacto con los empleadores para conocer sus necesidades y la oferta de puestos de trabajo.

4-Evaluar las competencias de emprendimiento y desarrollar un modelo, tanto personal como técnico, dirigido a aquellas personas que quieran desarrollar un proyecto propio.

5-La Agencia de Colocación y empresas de recolocación es un sistema abierto. El trabajo es conectar con otras lanzaderas para cubrir mayores espacios territoriales y de actividad profesional. Se abre al exterior, para que profesionales sénior, empresarios, expertos, etc. Puedan aportar sus conocimientos y su forma de ver la vida a las Agencias de Colocación y empresas de recolocación.

Las actuaciones de la Agencia de Colocación son:

-Gratuidad por la prestación de los servicios.

-Principios de Igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, el respeto a la intimidad y dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos.

- **Unidades Temporales de Empresa (UTE) Acuerdo Marco de la Agencia de Colocación de organizaciones empresariales con el Instituto Superior de Estudios Empresariales (CEOE).** Las UTE son una figura negocial de tipo asociativo de la que no surge una personalidad jurídica nueva y en la que sus miembros tienen como objetivo ejecutar una obra, servicio o suministro concreto, gestionado por un único gerente, con la duración que tenga el objeto de la Unión Temporal y con la opción de acogerse a un régimen tributario específico. Esta forma de colaboración empresarial facilita la competitividad entre grandes compañías y las de tamaño medio o pequeño, ya que, éstas últimas, no podrían presentarse a ciertas obras, o a la realización de ciertos servicios, si no se unieran entre ellas para aportar los medios técnicos y la financiación de forma conjunta. La normativa define las Uniones Temporales de Empresas como un "Sistema de colaboración entre empresarios por un tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una Obra, Servicio o Suministro."

La Selección de la UTE fue realizada a través del Acuerdo Marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicio Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas al que se presentaron más de 200 entidades, y de las que solo las primeras 80 clasificadas podrán actuar en coordinación y/o colaboración con los diferentes servicios de empleo de las comunidades autónomas, realizando actividades de intermediación laboral.

Con este acuerdo, el Gobierno espera mejorar el índice de inserción laboral del Servicio Público de Empleo, de esta manera los desempleados tendrán una red más amplia de profesionales que les

ayudaran a realizar una búsqueda de empleo más rápida y eficaz. Además las agencias de colocación buscan hacer una intermediación de calidad, buscando contratos lo más estables posibles, ya que el Sepe, sólo considera que un desempleado está insertado en el mercado laboral, cuando ha estado trabajando, como mínimo, seis meses de manera continuada.

IMPORTE TOTALES 2014

FORMACION INTERSECTORIAL 2014	248.750,95 €
FORMACION AUTONOMOS 2014	6.541,82 €
OTO 2014	3.333,33 €
SERLA 2014	4.027,11 €

B.- FORMACION DE OFERTA PARA DESEMPLEADOS

Curso	Duración	Alumnos
ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA (ADGD0308)	190	15
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (SSCE0110)	120	15
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)	200	15
CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (IFCD0110)	210	15
GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (ADGD0208)	210	15
TOTAL OFI FORMACION		
83700 ORIENTACIÓN PARA DEMANDANTES DE EMPLEO		80
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACION CON EL CLIENTE	380	15
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208) con prácticas en empresa	460	15
GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (ADGD0208)	200	15
INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.		
PROMOCIÓN, EXTENSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO		

PROMOCIÓN, EXTENSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO

- Edición de libreta explicando y divulgando el contenido del PROGRAMA dirigido a la extensión y divulgación de la estrategia integrada de empleo 2014, para su posterior distribución entre todas las empresas de Palencia y su provincia.
- Atención personalizada a las empresas que soliciten información acerca del programa, ofreciendo asesoramiento y ayuda para las dudas que puedan surgir.

PLAN DE ACCION PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE CASTILLA Y LEON

Apoyo para el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas en relación con la inmigración, sobre cualquier trámite legal como preparación de documentación, procedimientos, trámites administrativos, permisos de trabajo, instituciones a las que acudir.

Información y orientación a la población inmigrante: Condiciones laborales: Derechos y deberes, Derechos y deberes civiles, recursos existentes, programas de integración social y laboral, asesoramiento jurídico, nuevos yacimientos de empleo.

Adopción de medidas que otorguen un tratamiento específico a la inmigración.

Incentivar al autoempleo como alternativa a la integración socio-laboral.

Se continúa con el teléfono de información exclusivamente para temas de inmigración con el objetivo de informar y asesorar tanto a empresas como a ciudadanos en estos temas (único en España en esta materia)

Apoyo, asesoramiento, información en los procesos de contratación en origen: pueden llevarse a cabo por nuestras organizaciones provinciales, asociaciones sectoriales o desde CECALE.

Sensibilización sobre la capacidad laboral del trabajador inmigrante y para luchar contra la discriminación mediante el acceso al empleo como medida de integración social. Divulgación sobre la situación del mercado laboral, la coordinación de medios y recursos a través de cooperación entre los agentes implicados. Realizadas en zonas con elevado número de población inmigrantes en especial el medio rural.

Información a los empleadores en materia de contratación, legalidad y condiciones de trabajo de los inmigrantes.

Estudios: sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral y necesidades de las empresas.

Participación en foros de debate sobre temas de inmigración con Organizaciones de carácter humanitario.

Campañas de difusión dirigidas a empresarios, trabajadores con el objetivo de concienciar sobre la legalidad en todos los temas relacionados con la inmigración para evitar situaciones irregulares.

Elaboración, difusión de material divulgativo informativo para la población inmigrante de fácil comprensión y asimilación.

Palencia, marzo de 2015